



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: CARMEN ROSA CUELLO MENDOZA

ACCIONADO: CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., AFINIA, GRUPO EPM

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA

RADICADO: 11001 31 09 008 2021 00287 01

Se admite la impugnación interpuesta por la accionante, contra la sentencia de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), dictada por el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, dentro de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

Cm

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3ee46cb250c17e4d16a6507e5aee2eaa8ec9ae2769afb2131ef1f7952fa9f11

Documento generado en 12/01/2022 09:56:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>